RESOLUCIÓN Nº 104/2022

POR LA CUAL SE ADJUDICA EN EL MARCO DE LA CONTRATACION DIRECTA Nº 04/2022 ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE OFICINA Y COMPUTACIÓN PARA LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE ÑEEMBUCÚ. ID 412.690.

Pilar, 14 de noviembre de 2022.

VISTO: La convocatoria a Contratación Directa Nº 04/2022 ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE OFICINA Y COMPUTACIÓN PARA LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE ÑEEMBUCÚ. ID 412.690, y;

CONSIDERANDO: La comunicación a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) del presente llamado a Contratación Directa Nº 04/2022 en el Portal de la DNCP;

Las cotizaciones presentadas por los oferentes: CRISTHIAN LISANDRO QUINTANA CORONEL y RAFAEL ARRUA ACHUCARRO, en fecha 02 de noviembre de 2022;

El Acta de Recepción y Apertura de Ofertas del presente llamado a Contratación Directa Nº 04/2022;

El Informe de Evaluación a través del cual recomienda adjudicar el presente llamado;

El Artículo 28º de la Ley Nº 2051/2003 "De Contrataciones Públicas" dispone que la Máxima Autoridad de la convocante adjudique a los participantes de la licitación que hayan presentado las ofertas que cumplan con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones, tenga las calificaciones y la capacidad necesarias para ejecutar el contrato y presente el precio evaluado como el más bajo;

Que, la Ley 426/94 "QUE ESTABLECE LA CARTA ORGÁNICA DEL GOBIERNO DEPARTAMENTAL", faculta al Gobernador en el Artículo 17º, inc d) "Dictar las resoluciones departamentales necesarias para el ejercicio de sus funciones", y en su Artículo 26º expresa textualmente "la Resolución dictada por el Gobernador es la disposición *de carácter general o particular cuya aplicación se limita a la Administración de la Gobernación y a los asuntos expresamente establecidos en esta Ley. Es dictada por el Gobernador para el ejercicio de su función administrativa, el cumplimiento de las leyes, de las Ordenanzas "Resoluciones" y reglamentos departamentales*", de cuya interpretación y aplicación surge la facultad otorgada a la Autoridad Departamental a dictar las resoluciones pertinentes.

POR TANTO, en uso de sus atribuciones legales,

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE ÑEEMBUCÚ

RESUELVE

Art. 1º.- **ADJUDICAR** en el marco de la Contratación Directa Nº 04/2022 ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE OFICINA Y COMPUTACIÓN PARA LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE ÑEEMBUCÚ. ID 412.690; los ítems 1, 5, 6, 8 y 10; a CRISTHIAN LISANDRO QUINTANA CORONEL, con RUC 3658965-9; conforme a los precios ofertados que se detallan en la siguiente tabla:

GOBERNACION DPTO. ÑEEMBUCU · Secretaría General · REPUBLICA DEL PARAGUAY

GOBERNACION · XII Dpto. de Ñeembucú · REPUBLICA DEL PARAGUAY

..//

RESOLUCIÓN Nº 104/2022

POR LA CUAL SE ADJUDICA EN EL MARCO DE LA CONTRATACION DIRECTA Nº 04/2022 ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE OFICINA Y COMPUTACIÓN PARA LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE ÑEEMBUCÚ. ID 412.690.

..//

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
1	Computadoras personales (PC) de escritorio	Unidad	Unidad	1	HP	CHINA	12.700.000	12.700.000
5	Cable HDMI 10 Mts	Unidad	Unidad	1	HLD	CHINA	378.000	378.000
6	Impresora	Unidad	Unidad	1	EPSON	JAPON	3.700.000	3.700.000
8	Monitor de 50"	Unidad	Unidad	1	SAMSUNG	CHINA	6.280.000	6.280.000
10	Monitor LED para PC	Unidad	Unidad	1	HP	CHINA	1.480.000	1.480.000
Precio Total								**24.538.000**

(GUARANIES VEINTICUATRO MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y OCHO MIL).

Art 2º.- **DECLARAR DESIERTO** en el marco de la Contratación Directa Nº 04/2022 ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE OFICINA Y COMPUTACIÓN PARA LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE ÑEEMBUCÚ. ID 412.690; los ítems 2, 3, 4, 7 y 9.

Art 3º.- **REFRENDA** la presente Resolución la Secretaria General.

Art 4º.- **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido archivar.

GOBERNACION DPTO. ÑEEMBUCÚ * Secretaría General *

MAIDA TEJERA APTHORPE
Secretaria General

GOBERNACION XII Dpto. de Ñeembucú

LUIS FEDERICO BENÍTEZ CUEVAS
Gobernador del Ñeembucú